

MEMORANDO

2025IE0001507



Bogotá 31 de enero de 2024

PARA: **HELGA MARIA RIVAS ARDILA**
Ministra de Vivienda, Ciudad y Territorio

OSCAR FLÓREZ MORENO
Secretario General

MARÍA CLARA RODRÍGUEZ GONZÁLEZ
Jefe de Oficina Asesora de Planeación

IVÁN RICARDO SUÁREZ SÁNCHEZ
Jefe de Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

FÉLIDA DEL CARMEN RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ
Coordinadora del Grupo de Talento Humano

ZORAIDA RUEDA PENAGOS
Coordinadora del Grupo de Comunicaciones Estratégicas

LUZ NELLY ORTIZ MOYA
Coordinadora del Grupo de Atención al Usuario y Archivo

DE: OFICINA DE CONTROL INTERNO

ASUNTO: INFORME SEMESTRAL DEL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO
(PORMENORIZADO) SEGUNDO SEMESTRE DE 2024.

Cordial saludo respetados Doctores,

En el marco de cumplimiento de la Ley 1474 de 2011 - Artículo 9, del Decreto 2106 de 2019 - Artículo 156, el cual establece que “El jefe de la Unidad de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces deberá publicar cada seis (6) meses, en el sitio web de la entidad, un informe de evaluación independiente del estado del sistema de control interno, de acuerdo con los lineamientos que imparta el Departamento Administrativo de la Función Pública, so pena de incurrir en falta disciplinaria grave”, en concordancia con la Circular Externa 100-006 de 2019 y en el marco del rol de Evaluación y Seguimiento, atentamente me permito socializar los resultados obtenidos en el seguimiento realizado al estado del Sistema de Control Interno (Pormenorizado) correspondiente al segundo semestre de 2024.

Desde la Oficina de Control Interno invitamos a socializar con sus colaboradores el informe y tomar en cuenta las siguientes recomendaciones:

Ambiente de Control y Evaluación de Riesgos:

1. Para la vigencia 2025 realizar la actualización de los mapas de aseguramiento.
2. Para la vigencia 2025 incluir en el SPG, socializar y retroalimentar a todos los funcionarios y contratistas del MVCT, todo lo relacionado a los Riesgos Fiscales y no sólo a los procesos son susceptibles del riesgo.

Actividades de Control:

1. Se insta a todos los procesos al momento de realizar el cargue de evidencias del monitoreo, revisar el entregable que solicita el control, que este corresponda a lo solicitado y sea coherente con la evidencia cualitativa descrita.

Actividades de Comunicación:

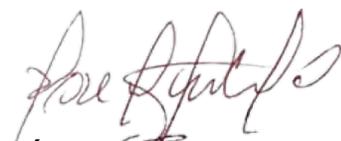
1. Se recomienda a los procesos responsables de esta actividad encaminar acciones que permitan dar cumplimiento al presente ítem y se articule con los demás grupos y dependencia que contribuyan a fortalecer los mecanismos internos para la denuncia anónima.

Monitoreo:

1. Se recomienda al proceso responsable realizar actividades de retroalimentación con los responsables en primera línea de defensa, que permitan fortalecer la cultura del autocontrol.

El informe se encuentra publicado en la página web de la entidad y puede ser consultado a través del siguiente enlace: https://minvivienda.gov.co/ministerio-planeacion-gestion-y-control-sistema-de-control-interno-rol-de-evaluacion-y-seguimiento-informes-de-ley?f%5B0%5D=categoria_de_contenido%3A1724

Cordialmente,



JÓSE JORGE ROCA MARTÍNEZ
Jefe Oficina de Control Interno.

Elaboró: AMM
Revisó: JJRM
Fecha: 31-01-2025

<p>Ambiente de control</p>	<p>Si</p>	<p>96%</p>	<p>FORTALEZAS:1. La Alta Dirección está comprometida con la mejora continua de Modelo de Operación de Procesos de la Entidad que contribuya con el cumplimiento de los objetivos institucionales.2. La Entidad demuestra compromiso con la interiorización y aplicación del código de integridad.3. El Comité Institucional de Coordinación de Control Interno se encuentra funcionando de conformidad con lo reglamentado.4. La Planeación y ejecución del Plan Anual de Auditorías que contribuye con la mejora de los procesos y seguimiento permanente a la formulación de las acciones establecidas en los planes de mejoramiento producto de las auditorías internas. DEBILIDADES:1. Frente al numeral 2.2 es necesario realizar durante la presente vigencia la actualización del “Mapa de Aseguramiento por parte de la Oficina de Control Interno para que contribuya como una herramienta que permite brindar un marco de aseguramiento efectivo, proporcionando información suficiente, oportuna y confiable sobre la efectividad de la gestión de riesgos, así como los controles establecidos en el Ministerio.2. De acuerdo con el lineamiento 3.2 la política de riesgos no incorpora la identificación, valoración y clasificación de los riesgos fiscales, observando lineamientos para los riesgos de gestión, de corrupción y seguridad de la información-seguridad digital.</p>	<p>96%</p>	<p>FORTALEZAS:1. Demuestra compromiso con la integridad (valores) y principios del servidor público en cuanto a la aplicación del código de integridad, y el establecimiento de mecanismos para el manejo de conflicto de intereses.2. La Entidad establece compromiso con la competencia del personal y el ciclo del servidor público en cuanto a la evaluación estratégica del talento humano, actividades relacionadas con el ingreso y permanencia de personal y evaluación de los productos.3. El Comité Institucional de Coordinación de Control Interno se encuentra funcionando de conformidad con lo reglamentado.DEBILIDADES:1. En cuanto al numeral 2.2 definición y documentación del esquema de líneas de defensa, en lo que concierne a la guía mapa de Aseguramiento a la fecha no ha sido revisado acorde con su periodicidad (anual), teniendo en cuenta las caracterizaciones de los procesos, los riesgos y oportunidades de mejora.2. De acuerdo con el lineamiento 3.2 la política de riesgos no incorpora la identificación, valoración y clasificación de los riesgos fiscales, observando lineamientos para los riesgos de gestión, de corrupción y seguridad de la información-seguridad digital.</p>	<p>0%</p>
<p>Evaluación de riesgos</p>	<p>Si</p>	<p>94%</p>	<p>FORTALEZAS1. Aplicación de los lineamientos y metodologías para administrar los riesgos teniendo en cuenta los cambios de la entidad y el entorno.2. Formulación e implementación de acciones para mitigar los riesgos que pueden impactar el cumplimiento de los objetivos institucionales.3. Monitoreo a los riesgos de acuerdo con la Política de Administración de Riesgos.4. Para el periodo de seguimiento no se reportaron riesgos materializados.DEBILIDADES:1. Dadas las dificultades presentadas por la OAP no se realizó evaluación la estructura de control a partir de los cambios en procesos, procedimientos, u otras herramientas, a fin de garantizar su adecuada formulación y afectación, monitoreo y seguimiento, frente a la gestión del riesgo fiscal.2.En cuanto al lineamiento 7.1 de la estructura de la política de administración de riesgos en cuanto no se observa la identificación, valoración y clasificación de los riesgos fiscales, por consiguiente, tampoco se ha efectuado el mapa de riesgos fiscales, en el SPG solo se identifica riesgos de gestión, de corrupción y de seguridad digital para la vigencia 2024</p>	<p>96%</p>	<p>FORTALEZAS1. Formulación e implementación de acciones para mitigar los riesgos que pueden impactar el cumplimiento de los objetivos institucionales.2. Monitoreo a los riesgos de acuerdo con la Política de Administración de Riesgos.3. Para el periodo de seguimiento no se reportaron riesgos materializados.DEBILIDADES:1.En cuanto al lineamiento 7.1 de la estructura de la política de administración de riesgos en cuanto no se observa la identificación, valoración y clasificación de los riesgos fiscales, por consiguiente, tampoco se ha efectuado el mapa de riesgos fiscales, en el SPG solo se identifica riesgos de gestión, de corrupción y de seguridad digital.</p>	<p>-1%</p>

<p>Actividades de control</p>	<p>Si</p>	<p>100%</p>	<p>FORTALEZAS:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Se tiene implementado el manejo de roles y perfiles en los sistemas de información para asegurar el cumplimiento de los principios de segregación de funciones. 2. Los sistemas de información de la entidad se mantienen en operación y en actualización. 3. En los comités institucionales y revisión por la dirección se realiza evaluación y seguimiento a las actividades programadas. 4. Se llevan a cabo labores periódicas (mensual) de monitoreo de los riesgos de acuerdo con la política de administración de riesgos. <p>DEBILIDADES:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Una vez consultado el aplicativo SPG, para el ítem 10.2: no se observa dentro de la información aportada situaciones específicas en donde no sea posible segregar adecuadamente las funciones (ej.: falta de personal, presupuesto). 2. Frente al ítem 11.4 el control está diseñado y opera de manera periódica, sin embargo, algunos de los soportes que se están aportando en el monitoreo no corresponden a lo solicitado por el control, es importante realizar retroalimentación con la persona responsable de cargar la evidencia. 3. Los controles operan como está diseñado, sin embargo de acuerdo al informe de evaluación tiene falencias en su ejecución al no contar con los soportes solicitados por el control. 	<p>100%</p>	<p>FORTALEZAS:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Se tiene implementado el manejo de roles y perfiles en los sistemas de información para asegurar el cumplimiento de los principios de segregación de funciones. 2. Los sistemas de información de la entidad se mantienen en operación y en actualización. 3. En los comités institucionales y revisión por la dirección se realiza evaluación y seguimiento a las actividades programadas. 4. Se llevan a cabo labores periódicas de monitoreo de los riesgos de acuerdo con la política de administración de riesgos. 	<p>0%</p>
-------------------------------	-----------	-------------	---	-------------	---	-----------

Información y comunicación

Si

93%

FORTALEZAS:1. El Ministerio de Vivienda tiene definidos sistemas de información y lineamientos que contribuyen con el funcionamiento efectivo de la comunicación interna y externa.2. Se comunican los objetivos y metas estratégicas a todo el personal, utilizando los canales más apropiados y evaluando su efectividad.3. La entidad establece e implementa políticas y procedimientos para facilitar la comunicación interna y externa.**DEBILIDADES:**1. Frente al ítem 13.3 La entidad considera un ámbito amplio de fuentes de datos (internas y externas), para la captura y procesamiento posterior de información clave para la consecución de metas y objetivos. Lo anterior se encuentra conforme al lineamiento dado para este numeral. Sin embargo, se recomienda se entreguen los reportes adicionales apropiados, ej. Marco de Referencia de Integración e Intercambio de Información, Aplicación Mapa de Información General Vivienda actualizado a Dic/2023 relacionando la información clave para la consecución de metas y objetivos del MVCT. Tener también en cuenta el intercambio de los datos con entidades externas, incluyendo la Arquitectura de datos e institucional. Está recomendación se mantiene respecto al informe anterior.2. Respecto al ítem 14.3 La entidad cuenta con canales de información internos para la denuncia anónima o confidencial de posibles situaciones irregulares y se cuenta con mecanismos específicos para su manejo, de manera tal que generen la confianza para utilizarlos. Para el segundo semestre de 2024 Atención al Usuario y al Ciudadano, indica que no administra los canales internos, que el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio ha dispuesto para la recepción de este tipo de denuncia; en este sentido no se puede determinar el funcionamiento para el manejo de denuncias anónimas. . Por lo tanto, se recomienda a GAUA encaminar acciones que permitan dar cumplimiento al presente ítem y se articule con los demás grupos y dependencia que contribuyan a fortalecer los mecanismos internos para la denuncia anónima.

79%

FORTALEZAS:1. El Ministerio de Vivienda tiene definidos sistemas de información y lineamientos que contribuyen con el funcionamiento efectivo de la comunicación interna y externa.2. Se comunican los objetivos y metas estratégicas a todo el personal, utilizando los canales más apropiados y evaluando su efectividad.3. La entidad establece e implementa políticas y procedimientos para facilitar la comunicación interna y externa.**DEBILIDADES:**1. En cuanto al ítem 13.1 La entidad ha diseñado sistemas de información para capturar y procesar datos y transformarlos en información para alcanzar los requerimientos de información definidos. si bien es cierto se observa avance en lo relacionado con el cumplimiento del lineamiento, no se identifica como tal el diseño de sistemas de información para la captura, y procesamiento de datos los cuales sean transformados en información para lograr los requerimientos de información establecidos.2. Frente al ítem 13.3 La entidad considera un ámbito amplio de fuentes de datos (internas y externas), para la captura y procesamiento posterior de información clave para la consecución de metas y objetivos. Si bien es cierto la entidad realizar un gran aporte con la información para el caso los datos abiertos, sin embargo, no se aportó información frente a las fuentes de datos que captura y utiliza la entidad y sea clave para la consecución de metas y objetivos.3. El numeral 15.5 la entidad analiza periódicamente la caracterización de los usuarios con el fin de actualizarla cuando sea pertinente;

14%

<p style="text-align: center;">Monitoreo</p>	<p style="text-align: center;">Si</p>	<p style="text-align: center;">93%</p>	<p>FORTALEZAS:1. En el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno se presenta el estado del Sistema de Control Interno en la entidad.2. La Entidad cuenta con lineamientos definidos para el seguimiento y evaluación de la gestión.3. La Oficina de Control Interno como tercera línea de defensa, toma como referentes los informes de evaluación elaborados por los entes externos, lo cuales son incluidos en el capítulo de planes de mejoramiento de los informes de evaluación independientes.4. En el marco de los 5 roles ejercidos por la Oficina de Control Interno se realizaron diferentes mesas de trabajo, verificaciones, informes de seguimiento por disposición normativa, con el fin de medir la efectividad del control interno; la eficiencia, eficacia y efectividad de los procesos; nivel de ejecución de los planes, programas y proyectos; los resultados de la gestión, con el propósito de detectar desviaciones, establecer tendencias, y generar recomendaciones para orientar las acciones de mejoramiento del MVCT. Así mismo, junto con la OTIC la Oficina de Control Interno ha venido adelantando un módulo dentro del Sistema de Planeación y Gestión (SPG), el cual permitirá sistematizar los roles de la Oficina de Control Interno, agilizar los procesos y llevar los registros de los resultados de las evaluaciones y seguimientos efectuados. DEBILIDADES:1. Respecto al lineamiento 17.1 una vez publicado el informe de evaluación a los controles de los mapas de riesgo; no se evidencia la retroalimentación con los procesos frente a las recomendaciones que realiza la Oficina de Control Interno.</p>	<p style="text-align: center;">93%</p>	<p>FORTALEZAS:1. En el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno se presenta el estado del Sistema de Control Interno en la entidad.2. La Entidad cuenta con lineamientos definidos para el seguimiento y evaluación de la gestión.3. La Oficina de Control Interno como tercera línea de defensa, toma como referentes los informes de evaluación elaborados por los entes externos, lo cuales son incluidos en el capítulo de planes de mejoramiento de los informes de evaluación independientes.DEBILIDADES:1. Respecto al lineamiento 17.1</p>	<p style="text-align: center;">0%</p>
--	---------------------------------------	--	---	--	---	---------------------------------------